Castilla la Nueva, 06 de octubre de 2026

Doctora:
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
Subgerente Administrativo Y Financiero
Hospital de Castilla la Nueva E.S.E

Ref.: MEMORANDO CONTRATACION – ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,
Me permito manifestarle que usted ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato que resulte en el proceso de contratación **2026-364,** con ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL REGISTRO, CONTROL, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMES OBLIGATORIOS ANTE LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA E.S.E. HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA."*** Suscrito con el señor **JULIE MARLEN SAAVEDRA TORRES** quien se identifica con **CC: 1.121.879.538.**

Para cumplir los fines de la presente designación, debe realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato, además, deberá ceñirse a las normas que sobre la materia recaen, en especial, el Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital, y las siguientes:

Funciones Principales y Responsabilidades:

- **Seguimiento:** Realizar seguimiento al cumplimiento del contrato, soportando de forma documental el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.
- **Vigilancia y Control:** Asegurar la prestación continua y adecuada del servicio o entrega del bien.
- **Verificación:** Revisar el cumplimiento de obligaciones, hitos técnicos y el plan de pagos.
- **Gestión Documental:** Solicitar informes, actas de suspensión, reanudación y actas de liquidación.
- **Instrucción:** Impartir instrucciones técnicas al contratista para el desarrollo del objeto.
- **Reporte:** Informar a la entidad sobre novedades y posibles incumplimientos.

Es importante aclarar que, el supervisor de un contrato público asume responsabilidad autónoma penal, fiscal y disciplinaria por omisión, extralimitación o negligencia en el control del contratista. Las consecuencias incluyen la destitución e inhabilitación (disciplinario), pago con patrimonio propio por detrimento patrimonial (fiscal), y prisión por delitos como interés indebido o peculado.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente.

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Zorro
Profesional de Contratación- Contratista

ACEPTO LA ASIGNACIÓN

Firma:
Nombre: **KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE**
C.C. No: 1.123.514.766
Fecha: 06/10/2026